



DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE FINIQUITO Y CONCLUSION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Hoja 1 de 2

En las oficinas que ocupa la Subdirección de Obra Pública, dependiente de la Dirección de Obra Pública, ubicada en Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio "C", primer piso, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 08 de Mayo de 2017, estando presentes por parte de la empresa **GRUPO MEXICANO EMPRESARIAL TOR-SAN S. DE R.L. DE C.V.** el Ing. Abel Santana Barrera superintendente de construcción, y por parte de la Subdirección de Obra Pública, el Arq. Luis Jesús Trigos Bautista, supervisor de obra y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en los artículos 12.57 del Código Administrativo del Estado de México y 238 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se procede al finiquito y conclusión de derechos y obligaciones, del Contrato No. **HATOP-AD-FISM-R13-16-110** con número único de obra **106.1.193190.13.**, correspondiente a la obra denominada: **MEJORAMIENTO DE CENTRO DE SALUD EN SAN DIEGO DE LOS PADRES OTZACATIPAN, SAN MATEO OTZACATIPAN**, adjudicada a la empresa **GRUPO MEXICANO EMPRESARIAL TOR-SAN S. DE R.L. DE C.V.**

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DE LOS DATOS QUE SE CONSIDEREN RELEVANTES DEL CONTRATO:

PRELIMINARES: DEMOLICIÓN DE ENLADRILLADO EN AZOTEA, DESMONTAJES DE: MUEBLES SANITARIOS, PUERTAS DE HERRERIA, CANCELERIA METALICA, MALLA CICLONICA, LUMINARIAS EXISTENTES, TINACO DE ASBESTO- CEMENTO, RETIRO DE ADOCRETO, ACABADOS: ENTORTADO DE LOSA, IMPERMEABILIZANTE AL KOAT, APLANADO FINO EN MUROS Y PLAFONES, PINTURA VINILICA, COLOCACIÓN DE LOSETA DE 33X33 CM. Y ZOCCO DE 10X30 CM. RAMPA PARA PERSONAS DE 1.30X4.20 M. **CANCELERIA Y CARPINTERIA:** PUERTAS Y VENTANAS DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, DOMO TIPO BURBUJA SIN VENTILACIÓN, DOMO DE 1.20X 2.42 HECHO A BASE DE ALUMINIO DE 2", **INSTALACIÓN ELECTRICA:** REHABILITACIÓN Y REVISIÓN DE SALIDAS Y CONTACTOS, LUMINARIA TIPO PANEL DE LEEDES, **INSTALACIÓN HIDROSANITARIA:** DESASOLVE DE DRENAJES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MUEBLES SANITARIOS Y TINACO, **BARDA PERIMETRAL:** TRAZO Y NIVELACIÓN, MURO DE ENRAZE DE BLOCK, CADENA DE DESPLANTE, CASTILLOS APLANADO FINO EN MUROS, PINTURA VINIL-ACRILICA, FIRME DE CONCRETO 10 CM. DE ESPESOR, MALLA CICLONICA 2M DE ALTURA, COLOCACIÓN DE ADOCRETO RECUPERADO, LIMPIEZA EN GENERAL.

RELACION DE OBLIGACIONES

www.toluca.gob.mx

Hoja 2 de 2



H. AYUNTAMIENTO
2016-2018

DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"



CONTRATO	HATOP-AD-FISM-R13-16-110	DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016
FIANZA DE ANTICIPO	\$195,630.45	ACE FIANZAS MONTERREY
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	\$65,210.15	ACE FIANZAS MONTERREY
OFICIO DE INICIO DE OBRA	27 de Septiembre de 2016	
OFICIO DESIGNACIÓN SUPERINTENDENTE	27 de Septiembre de 2016	
OFICIO DE TÉRMINO DE OBRA	10 de Noviembre de 2016	
FIANZA DE VICIOS OCULTOS	\$65,058.99	ACE FIANZAS MONTERREY
PLANO DE OBRA TERMINADA	15 de Noviembre de 2016	
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN	4 de Mayo de 2017	
BITÁCORA DE OBRA	CERRADA con fecha 10 de Noviembre de 2016	

Asimismo, se hace constar que la empresa **GRUPO MEXICANO EMPRESARIAL TOR-SAN S. DE R.L. DE C.V.**, entrega la garantía de defectos y vicios ocultos con número de póliza **1801013**, expedida por la compañía afianzadora **ACE FIANZAS MONTERREY**. En ese tenor, las partes manifiestan el más amplio finiquito y que no existan adeudos pendientes de liquidar, dándose por terminados los derechos y obligaciones generados por el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número **HATOP-AD-FISM-R13-16-110**, por lo que en este momento la empresa **GRUPO MEXICANO EMPRESARIAL TOR-SAN S. DE R.L. DE C.V.**, extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato; quedando únicamente subsistente la mencionada garantía para responder de los defectos y vicios ocultos, conforme lo ordenado en el artículo 12.58 del Código Administrativo del Estado de México, así como en los numerales 120, 121 y 122 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Siendo las 13:00 horas del día en que se actúa, se da por terminada la presente, y previa lectura de la misma se ratifica firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

ING. ABEL SANTANA BARRERA

Superintendente de construcción

ING. VICTOR VELAZQUEZ HERNANDEZ

Supervisor de obra

www.toluca.gob.mx